



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

Demandante: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Demandado: DECRETO 000256 DE 23 DE MARZO DE 2020

Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00076-00 Magistrado Ponente: Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

AVISO A LA COMUNDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 27 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto 000256 de 23 de marzo de 2020, proferido por el Alcalde Municipal de Valledupar, "POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA", dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Demandado: DECRETO 000256 de 23 de marzo de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00076-00, Magistrado OSCAR IVÁN Ponente, doctor CASTAÑEDA DAZA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de diez (10) días, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA

TAC/DEP/jrs